

**RESOLUCIÓN N° 495/2.023**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. LUIS MARIANO LÓPEZ BENITEZ FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA INTEGRAR DE MANERA EXCLUSIVA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), CONFORME AL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR.**

Asunción, 11 de Octubre de 2.023.-

**VISTO:**

El Expediente MEI N° 122-652-2023 que adjunta el Memorándum CG-UEP N° 204/2023, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual solicita la asignación del funcionario IPTA **C.P. Luis Mariano López Benítez** como Especialista en Planificación y Monitoreo en carácter exclusivo dentro de la Estructura Administrativa de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), en atención a la necesidad de contar con mayor seguimiento y control de las operaciones desarrolladas y conforme a la ejecución del Contrato de Préstamo BID N° 4925/OC-PR., y;

El Reglamento Operativo del Programa (ROP) de financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria del Paraguay., y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, dentro de las condiciones generales establecidas en el Contrato de Préstamo BID N° 4925/OC-PR; y ante la necesidad de asignar funciones a funcionarios del IPTA, para dar continuidad a las tareas tanto técnicas y administrativas a ser ejecutadas por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objeto es lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones, así como dotarla de la estructura y procedimientos adecuados, técnica y legalmente.

*Que*, conforme a lo requerido, se solicita al Señor Presidente, de su autorización, a fin de poder obtener posteriormente la resolución administrativa de vinculación correspondiente del citado funcionario del PTA, para luego proceder a realizar las notificaciones ante las instancias convenientes en el marco de la ejecución del Programa PR-L1162.

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memo DAJ N° 117/2023 de fecha 09 de octubre del año en curso, señala que: *Del análisis realizado al expediente de referencia, esta Dirección de Asesoría Jurídica colige que la solicitud "POR LA CUAL SE DESIGNA AL*



*Lic. Sonia Alvarenga*  
**LIC. SONIA ALVARENGA**  
Secretaria General  
Directora



*Ing. Agr. Edgar A. Esteche*  
**ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE**  
Presidente

RESOLUCION N° 495 / 2023

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. LUIS MARIANO LÓPEZ BENITEZ FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA INTEGRAR DE MANERA EXCLUSIVA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), CONFORME AL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR.**

**SR. LUIS MARIANO LÓPEZ BENITEZ FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA INTEGRAR DE MANERA EXCLUSIVA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), CONFORME AL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID";** puesta a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.-

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
R E S U E L V E:**

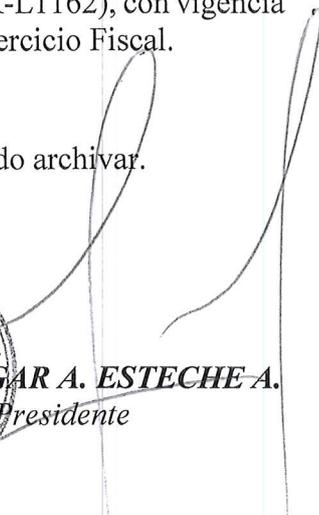
**Artículo 1°.-** **DESIGNAR**, al Sr. Luis Mariano López Benítez, con C.I N° 4.486.898, funcionario del Personal Permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en forma exclusiva, como Especialista en Planificación y Monitoreo, dependiente de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), con vigencia a partir de la fecha 16 de octubre del presente Ejercicio Fiscal.

**Artículo 2°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



  
**LIC. SONIA ALVARENGA**  
Secretaría General  
Directora



  
**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente